



EL PAPEL DEL MAESTRO CON UN INTERVENTOR

En un entorno educativo, un interventor trabaja bajo la supervisión del maestro del aula. Aunque esta función de supervisión puede ser nueva para muchos maestros, establecer una relación sólida entre el maestro y el interventor puede mejorar enormemente el ambiente del aula y ayudar a apoyar a todos los alumnos de forma más eficaz.

El maestro supervisor puede o no tener experiencia en sordoceguera. Es importante destacar que, si el maestro del alumno no tiene esta formación, los miembros del equipo del IEP del alumno, incluidos maestros, interventores y otras personas que trabajen con alumnos sordo-ciegos, deben tener acceso a un especialista con experiencia en sordoceguera. Los maestros de personas sordas o con dificultades auditivas y los maestros de alumnos con discapacidad visual tienen experiencia en sus respectivas áreas. Sin embargo, ese conocimiento combinado no es el mismo que el de los especialistas en sordoceguera, que "tienen la combinación única de habilidades, conocimientos y experiencia que abordan el impacto combinado que la pérdida de visión y audición tiene en todas las áreas del desarrollo humano". (Reggio & McLetchie, 2008, p. 25). Los proyectos estatales de sordoceguera también pueden proporcionar formación y apoyo a los equipos educativos para ayudar a satisfacer las necesidades de un alumno sordo-ciego.

El maestro es responsable de las decisiones pedagógicas y de supervisar las interacciones y el trabajo del interventor con el alumno.

Esto incluye:

- Trabajar con el interventor para preparar o adaptar los materiales y actividades de aprendizaje de modo que se proporcionen de manera tal que apoyen las necesidades y preferencias del alumno.
- Compartir los planes de clase o los objetivos de aprendizaje con el interventor para que disponga del tiempo suficiente para preparar los materiales y el entorno de aprendizaje.
- Coordinar la recopilación de datos y enseñar al interventor a recabarlos.
- Ayudar al interventor a apoyar el desarrollo social del alumno y sus interacciones con sus compañeros.
- Reunirse periódicamente con el interventor para hablar de los progresos del alumno, los retos, las modificaciones del aprendizaje y los planes futuros.
- Colaborar con el interventor para garantizar que el alumno se sienta seguro, apoyado y animado a participar en clase.

Para consultar los estándares de conocimientos y aptitudes para maestros del Council for Exceptional Children (CEC), consulte [Specialty Sets for Specific Practice Areas \(Conjuntos de especialidades para áreas prácticas específicas\)](#).

Para obtener más información, visite [Tools to Employ and Support Interveners \(Herramientas para contratar y apoyar a los interventores\)](#).

REFERENCIAS

Alsop, L., Blaha, R., & Kloos, E. (2000). *The Intervener in early intervention and educational settings for children and youth with deafblindness (El Interventor en la intervención temprana y en entornos educativos para niños y jóvenes con sordoceguera)*. Western Oregon University, Teaching Research, National Technical Assistance Consortium for Children and Young Adults Who Are Deaf-Blind.

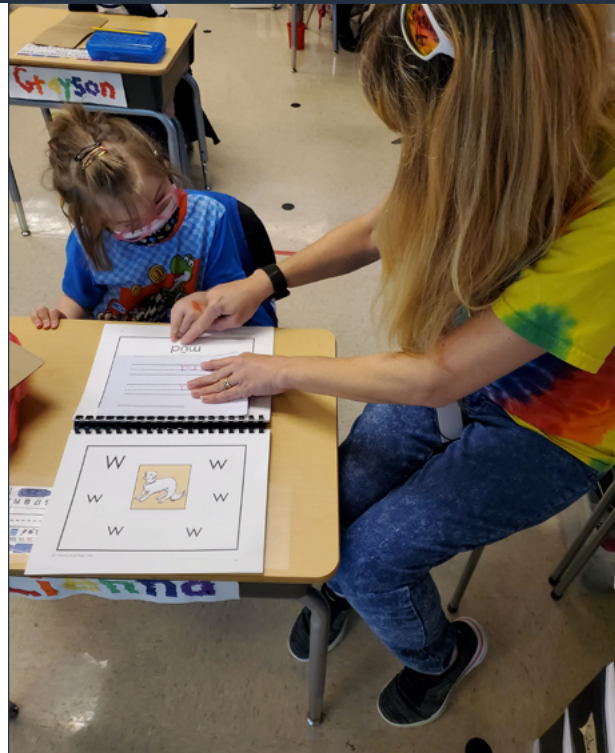
Council for Exceptional Children (Consejo para Niños Excepcionales). (2015). Specialty set: Special education paraeducator intervener for individuals with deafblindness, PDBI (Conjunto de especialidades: interventor paraeducador de educación especial para personas con sordoceguera). *What every special educator must know: Ethics, standards, and guidelines (Lo que todo educador especial debe saber: ética, normas y directrices)*.

Kennedy, B. (2016). *Comparison of possible supports for students who are DeafBlind (Comparación de posibles soportes para alumnossordo-ciegos)*. DB Central: Proyecto de Capacitación y Recursos de Michigan. Central Michigan University.

National Center on Deaf-Blindness. (2021). *Servicios de intervención e interventores en entornos educativos: definición*.

National Intervener Certification E-Portfolio (Cartera electrónica nacional de certificación de interventores). (2017). *La relación candidato-mentor*. Paraprofessional Resource and Research Center (Centro de investigación y recursos paraprofesionales).

Riggio, M., & McLetchie, B. (Eds.). (2008). *Deafblindness: Educational service guidelines (Sordoceguera: pautas para el servicio educativo)*. Perkins School for the Blind.



National Center on Deafblindness, diciembre de 2023 | nationaldb.org

Los contenidos de esta presentación fueron desarrollados bajo una subvención del Departamento de Educación de los EE. UU. #H326T230030. Sin embargo, esos contenidos no representan necesariamente la política del Departamento de Educación de los Estados Unidos y usted no debe asumir que han sido aprobados por el Gobierno Federal. Responsable del proyecto, Susan Weigert.



**National Center
on Deafblindness**

